

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CINCUENTA Y SEIS convocada a las 17:30 horas del día martes 13 de Octubre del 2020, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE, LLEGÓ TARDE, 5:54 PM

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez.....AUSENTE, LLEGÓ TARDE, 5:54 PM

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

Josué Soto García.

ASISTENTE POR INVITACIÓN

Ing. Victor Murillo

PUNTOS A TRATAR:

- I. INVOCACIÓN
- II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°56-2020, DEL 06-10-2020.
- V. PRESENTACIÓN DE ING. VICTOR MURILLO, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.
- VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.
 - a. INFORMES COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 - b. ACUERDO DE DONACIÓN DE SERVICIO "PROGRAMA ADOPTE UNA CARRETERA."
- VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- VIII. INFORME DE ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
 - a. INFORMES DE ALCALDÍA
- IX. ASUNTOS VARIOS REGIDORES.

X. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS:

- a. **Bagaces**
- b. **Guayabo**
- c. **Fortuna**
- d. **Río Naranjo.**

I. INVOCACIÓN:

Señora Presidente: Da unas palabras de agradecimiento por poder realizar la sesión y hace una rogativa por las personas enfermas.

II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Al ser las 5:30 están presentes los 5 Regidores Propietarios

Los siguientes miembros del Concejo están ausentes:

-La Regidora Suplente Estefanía Jiménez, llega a las 5:54 pm a la sesión, por lo tanto está ausente.

-El Regidor Suplente Austin Sibaja, llega a las 5:54 pm, a la sesión, por lo tanto está ausente.

-La Síndica Cinthia Sandoval, quien no justificó su ausencia.

-La Síndica Francini Villalobos, quien no justificó su ausencia.

III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Lee el orden del día.

Somete a votación aprobar el orden del día, quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°55-2020, DEL 06-10-2020

1. ACTA ORDINARIA N°55-2020, DEL 06-10-2020

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°55-2020 y al no haber comentarios se somete a votación aprobar el N°55-2020 con las correcciones realizadas. Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Debido a que el Ing. Víctor Murillo de la Unidad Técnica no está presente y su presentación es hasta las 5:45 pm, se somete a votación variar la agenda para atender el punto VI.ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA., punto a) INFORMES COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, hasta que sean las 5:45 pm y se dé inicio con el punto PRESENTACIÓN DE ING. VICTOR MURILLO, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:

A) INFORMES COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

1-INFORME N° 2 COMI-ASUN-JURIDI-002-2020-2024, RESPECTO AL OFICIO MB-SM-0218-2020, DONDE SE COMUNICA EL ACUERDO N°214, EN EL CUAL SE REMITE LA MOCIÓN DEL REGIDOR JUAN JOSÉ NÚÑEZ REFERENTE A

LOS CREACIÓN DE CONCEJOS CANTONALES, DISTRITALES, Y REGIONALES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Comi-Asun-Juridi-002-2020-2024

Fecha: 09 de octubre de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

Con respecto al Oficio MB-SM-0218-2020, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° Treinta, celebrada el pasado 02 de Junio de 2020.

Hechos

El Concejo Municipal acordó enviar a Comisión Jurídica la moción presentada por el Regidor Juan José Núñez Chaverri.

Fundamento Legal

El reglamento de creación de los consejos cantonales, distritales y regionales de coordinación interinstitucional amparados en el artículo número uno y sustentados en el artículo 170 de la constitución política para la descentralización de funciones.

Considerando

Que la señora Alcalde ya activó este Consejo Cantonal Interinstitucional para el cantón de Bagaces.

Dictamen

Dar por vista la moción, en razón de que el CCI ya está operando.

Firman: Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Señora Presidente: Lee el dictamen de Comisión y lo Somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación según recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos en su dictamen con consecutivo N° **Comi-Asun-Juridi-002-2020-2024**, respecto al oficio MB-SM-0218-2020, donde se comunica el acuerdo N°214, en el cual se remite la moción del Regidor Juan José Núñez referente a los Creación de Concejos Cantonales, Distritales, y Regionales de Coordinación Interinstitucional, se acuerda dar por vista la moción, en razón de que los C.C.I ya están operando.

Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.-INFORME N°3 COMI-ASUN-JURIDI-003-2020-2024, RESPECTO AL OFICIO MB-SM-203-2020, ACUERDO N° 199-2020, SOBRE SE ENVIAR EL CONSECUTIVO N° SEC-CON-2020 #32, OFICIO. SM-346-20 DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, CON EL PROYECTO DE INICIATIVA CR567, REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS, A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.



Municipalidad de Bagaces
Secretaría del Concejo
Comisión de Asuntos Jurídicos

Comi-Asun-Juridi-003-2020-2024
Fecha: 09 de octubre de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictámen de Comisión.

La Comisión de Jurídicos presenta dictámen de Comisión.

1. Con respecto al Oficio MB-SM-0203-2020, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° Treinta, celebrada el pasado 02 de Junio de 2020.

Hechos

El Concejo Municipal acordó enviar a Comisión Jurídica documento Consecutivo N° SEC-Con-2020#32, oficio SM-346-20 de la Municipalidad de Esparza con el proyecto de iniciativa CR567, Reforma a la Ley General de Aduanas.

Fundamento Legal

1. Proyecto de iniciativa CR567, Reforma a la Ley General de Aduanas.

Considerando

1. Este Concejo Municipal no cuenta con Abogado o Asesor Legal para tratar este tipo de temas técnicos. Además el plazo para pronunciarnos ya venció.

Dictamen

Dar por vista y recibida la moción.

Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Señora Presidente: Lee el dictamen de Comisión y lo Somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación, según recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante dictamen N° Comi-Asun-juridi-003-2020-2024, referente a oficio N°SM-346-2020 enviado por el Concejo Municipalidad de Esparza, (*nota con consecutivo interno N°SEC-CON-2020 #31*), con respecto a la “Iniciativa CR567”, este Concejo Municipal acuerda dar por vista y recibida dicha propuesta; ya que este Concejo no cuenta con un Abogado o Asesor Legal, para tratar este tipo de temas técnicos; así mismo el plazo para pronunciarse ya venció.

Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3.-INFORME N°4 COMI-ASUN-JURIDI-004-2020-2024, ENVIADO A COMISION MEDIANTE OFICIO MB-SM-219-2020, ACUERDO N°215-2020, REFERENTE A DENUNCIA REALIZADA POR LA SÍNDICA MARYLEN VILLAFUERTE DE RÍO NARANJO, DE UN CEMENTO COMPRADO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN RÍO NARANJO, AL CUAL NO LE DIERON USO Y SE DAÑÓ (PETRIFICO).

Comi-Asun-Juridi-004-2020-2024

Fecha: 09 de octubre de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

Con respecto al Oficio MB-SM-0219-2020, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° Treinta, celebrada el pasado 02 de Junio de 2020.

Hechos

El Concejo Municipal acordó enviar a Comisión Jurídica la denuncia realizada por la síndica Marylen Villafuerte del distrito de Río Naranjo, sobre un cemento comprado para el proyecto de construcción de muro, el cual no se utilizó por lo que el mismo se dañó.

Fundamento Legal

Este Concejo Municipal en seguimiento a la denuncia y por las facultades que nos confieren la Ley General de Control Interno (8292).

Considerando

Por tratarse se recomienda solicitar a la Administración realizar una investigación de lo sucedido en donde recibamos:

- a. Cuál fue el proyecto que dio origen al otorgamiento de dicho cemento (origen de compra).*
- b. Objetivos de la compra, cantidad de cemento comprado y valor del mismo.*
- c. Conclusiones finales del informe en donde se indique: el motivo por el cual finalmente no se dio uso al cemento, cantidad de cemento comprado coincide con la cantidad de cemento dañado, qué corresponde realizar para legalmente dar por dañado y no utilizado el cemento.*

Dictamen

Aprobación unánime. *Solicitar investigación sobre denuncia.*

Firman: *Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle*

Señora Presidente: *Lee el dictamen de Comisión y lo Somete a discusión.*

Reg. Luis Enoc Barrantes: *Con respecto a este tema la compañera Marylen debe de saber en qué se utilizó este material, porque cuando se dio esta situación entró una Asociación de Desarrollo nueva y ellos tenían el material. No sólo fue cemento el que se perdió, había varillas y otros materiales.*

Señora Presidente: *Somete a votación según recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante dictamen N° Comi-Asun-Juridi-004-2020-2024, en resolución al tema enviado a comisión mediante oficio N° MB-SM-0219-2020, y acuerdo N°215-2020, sobre “la denuncia realizada por la Síndica Marylen Villafuerte de Río Naranjo, de un cemento comprado para el proyecto de construcción de un muro en Río Naranjo, al cual no le dieron uso y se dañó (petrifico)”. se acuerda solicitar a la Administración realizar una investigación de lo sucedido en donde se reciba:*

- a. ¿Cuál fue el proyecto que dio origen al otorgamiento de dicho cemento? (origen de compra).*
- b. Objetivos de la compra, cantidad de cemento comprado y valor del mismo.*
- c. Conclusiones finales del informe en donde se indique: el motivo por el cual finalmente no se dio uso al cemento, cantidad de cemento comprado coincide con la cantidad de cemento dañado, qué corresponde realizar para legalmente dar por dañado y no utilizado el cemento.*

Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.-INFORME N°6 COMI-ASUN-JURIDI-006-2020-2024, ENVIADO A COMISION MEDIANTE OFICIO MB-SM- 334-2020., ACUERDO N°322-2020, RECLAMO INDEMNIZATORIO, FORMULADO CON FECHA DEL 19 DE JUNIO DEL 2020, POR LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ.

Comi-Asun-Juridi-006-2020-2024

Fecha: 09 de octubre de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

Con respecto al Oficio MB-SM-0334-2020, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° Cuarenta y Ocho, celebrada el pasado 08 de Septiembre de 2020.

Hechos

Reclamo indemnizatorio, formulado con fecha del 19 de junio de 2020 por la sucesión de quien en vida fue LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ.

Fundamento Legal

-Ley General de Administración Pública.

-Oficio MB-ALC-674-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.

Considerando

-Esta Comisión remitió a la Administración la revisión del caso indicado.

-Que se recibió el oficio MB-ALC-674-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020 en donde se indica que el motivo fuente del presente Reclamo Administrativo carece de legitimidad y se encuentra prescrito.

Dictamen

Aprobación unánime. Se acoge recomendación de la Alcaldía referente a este caso.

Firman: Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

La Señora Presidente: Al ser las 5:45 pm hace nuevamente la comprobación del quórum de los miembros del Concejo Municipal y están ausentes:

-La Regidora Suplente Estefanía Jiménez.

-El Regidor Suplente Austin Sibaja.

- La Síndica Cinthia Sandoval.

-La Síndica Francini Villalobos

Señora Presidente: Somete a votación, según recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante dictamen N° Comi-Asun-Juridi-006-2020-2024, se acuerda, indicar que el motivo fuente de este reclamo Administrativo respecto a quién en vida fue Luis Ramón Morales López, carece de legitimidad y se encuentra prescrito. Notifíquese a los abogados Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Debido a la llegada al salón de sesiones del Ing. Victor Murillo, se suspende este tema para pasar al punto de la presentación del Ing. Victor Murillo.

VI. PRESENTACIÓN DE ING. VICTOR MURILLO, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

Señora Presidente: Saluda al Ingeniero Victor Murillo coordinador de la Unidad Técnica Vial.

Señora Presidente: Informa que el ingeniero Víctor Murillo es quién sule al Ing. Javier Villafuerte en su permiso y él se va a presentar esta noche y después de la presentación expondrá una modificación la cual fue aprobada en la pasada reunión de Junta Vial respecto a una recomendación que él nos hizo de una licitación abreviada del proyecto de Agua Caliente.

Gracias y Bienvenido Víctor.

Ing. Víctor Murillo: Saluda a los presentes, informa es Ingeniero de Construcción, graduado del TEC y vive en Tilarán. Cubrirá al Ingeniero Javier Villafuerte durante su permiso.

Le gustaría saber los nombres de los miembros del Concejo y a qué parte del cantón pertenecen.

Los miembros de Concejo se presentan uno a uno e informan a qué lugar del cantón pertenecen.

Ing. Victor Murillo: Agradece la presentación y se pone a sus órdenes, e informa acerca de los proyectos ejecutando actualmente:

- Un Proyecto de Mejoramiento del camino de Agua Caliente.
- Tres Proyectos de carpeta, uno en San Bernardo que acaba de terminar, uno en Guayabo que va por la mitad y posteriormente se pasa a Pueblo Nuevo. Estos son los proyectos que se van a estar ejecutando a mediados de noviembre.

Se está a la espera de que salga otro depósito de Hacienda para programar nuevos proyectos. Entre los proyectos que se tienen por ejecutar en noviembre están Montano Cofradía, la Giganta - Río Chiquito, Cüipilapa.

Síndico Bernal Maroto: Consulta, si el proyecto de mejoramiento de las cuestas San Isidro- Limonal estarán contemplados en esta etapa.

Ing. Víctor Murillo: Cree que estos proyectos están contemplados en el extraordinario N°3-2020, solicita se le aclare.

Síndico Bernal Maroto: Este proyecto estaba contemplado también con el de la Giganta.

Ingeniero Víctor Murillo: No tiene conocimiento ahorita sobre esto, habría que averiguar bien. Como en este momento están al tope con el dinero de la Unidad Técnica se tiene que valorar cuáles proyectos se van a abrir. Hay varios proyectos y poco personal. Los proyectos que se abran en noviembre es muy probable que se vayan a compromiso presupuestario para el otro año, habría que esperar a que se realice todo el trámite de liquidaciones para volver a iniciar con estos proyectos lo que es el año que viene.

Síndico Bernal Maroto: Consulta del proyecto de Pueblo Nuevo y del trámite que se debe de seguir para solicitar que se coloque un reductor de velocidad, entre Guayabo y Pueblo Nuevo.

Ing. Víctor Murillo: La parte denuncia y este tipo de pedidos, las están manejando de una manera más formal. Explica.

Las notas con solicitudes, se van a atender según prioridad y no conforme vayan ingresando. Están tratando de intervenir 10 denuncias por semana, ya que había una cola muy extensa, como de 60.

Explica cuál es el proceder que están teniendo para atender estas denuncias. La idea no es tener la maquinaria rodando por todos los distritos, la idea es intervenir la mayor cantidad de denuncias en la zona en que se encuentre.

Síndico Bernal Maroto: Se compromete a enviar una nota de parte del Concejo de Distrito solicitando un reductor de velocidad en esta zona.

Ing. Víctor Murillo: Informa hay todo un informe por parte del MOPT para la colocación de reductores de velocidad, esto para cuando se pone un reductor de velocidad nuevo, pero los que ya estaban se tratan de respetar. Si la solicitud que entra está bajo la legalidad y lo que procede para la Unidad Técnica, se atenderá.

Regidora María Ester Carranza: Consulta al Ing. Víctor Murillo, si les ha llegado una nota para la intervención de la carretera que viene Santa Fe, San Bernardo y Montano, ya que la lluvia la ha lavado mucho y esta está en muy malas condiciones.

Ing. Víctor Murillo: No les ha llegado la solicitud. Lo que sí hay en el Plan Anual Operativo es la intervención del camino Santa Fe- Poza azul.

Explica, que el vado que está ahí, lo intervinieron de forma paliativa, porque se anduvo lavando.

En este mes se han ido haciendo trabajos, pero son paliativos; en el caso de la intervención de Pozo Azul se complicó un poco, por la condición de los suelos saturados de agua y lo van a dejar un poquito más adelante para ver si el suelo se mejora. Porque ahí se piensa hacer una ampliación en una sección y el lastreado del camino, se intervendrá con el paso de alcantarillas.

Síndico Javier Chaverri: La intervención de Montano Cofradía se realizará, apenas este el efectivo, según entiende, ¿es correcto?

Ingeniero Víctor Murillo: Es correcto.

Síndico Javier Chaverri: Y Agua Caliente, Falconiana y Bagatzí.

Ingeniero Víctor Murillo: En Agua Caliente el proyecto se está llevando a cabo, pero para Falconiana y Bagatzí no le parece que haya ninguno; sin embargo tiene que revisar la lista porque tienen proyectos de intervención inmediata y hay otros. Podría ser que estén en la lista pero no los ha visto.

Señora presidente: Lee el oficio **MB-ALC-833-2020**

Bagaces, 13 de octubre del 2020
Oficio MB-ALC-833-2020

Señores

Concejo Municipal

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo desde la Alcaldía Municipal En relación a la solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio adjunto MB-UTV-0335-2020, por el Ing. Víctor Murillo Solano Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según lo analizado en la Junta Vial Cantonal y dado el interés público que reviste este trámite, solicito respetuosamente someter a aprobación por parte del Concejo Municipal la variación de los ítems de la orden de compra #32649 LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000004-P02 PROYECTO III-2-6 MEJORAMIENTO CAMINO AGUA CALIENTE adjudicado a la empresa Asfaltos Laboro S.A. y con esto a la vez reducir el tramo de intervención de la ruta a una longitud de 794 metros lineales; tal y como se detalla a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,3	Km	Reacondicionamiento de superficie y limpieza de cunetas	¢1 877 740,00	¢4 318 802,00
1000	m3	Base graduación C	¢20 680,00	¢20 680 000,00

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,3	Km	Reacondicionamiento de superficie y limpieza de cunetas	¢1 877 740,00	¢4 318 802,00
1920,49	m3	Base graduación C	¢20 680,00	¢39 715 794,00
4367	m2	Tratamiento Triple E-33	¢2 018,00	¢8 812 606,00
			Total	¢52 847 202,00

Es importante mencionar que dichas variaciones se aplican en las cantidades de los ítems 1 y 2 y que esto no altera el monto inicial de la adjudicación en mención.

Esta solicitud se realiza con el objetivo de llevar a cabo buenas prácticas constructivas según la normativa vigente que nos rige y con el afán de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, a fin de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

*Para estos efectos se adjunta el oficio MB-UTGV-0335-2020 de la UTGVM de manera que cuenten con el respaldo técnico respectivo. **Atentamente, Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces.***

Ing. Victor Murillo: Explica cuando se definieron cuáles eran los caminos que se iban a intervenir por ser el mes más llovisoso y sabiendo las condiciones de los caminos que hay por acá, trataron de escoger los que tuvieran un mejor piso, bajo esta misma premisa se le dio orden de inicio a las 3 contrataciones.

La idea inicial de hacer estos proyectos era conformar la calle, tirar una capa de material granular base y tirar un tratamiento superficial, pero debido a las condiciones del terreno y los requerimientos, se toma la decisión de hacer otro tipo de intervención en un trayecto menor, pero el cual se va a dejar de mejor calidad, con una base más resistente. Explica técnicamente como se realizará.

Reg. José Alfredo Jiménez: Pregunta en que parte específica se realizará la intervención.

Los miembros del Concejo debaten sobre este tema ampliamente, hacen las consultas al respecto.

Señora Presidente: Después de la explicación y agotado el tema, somete a votación aprobar los ítems de la orden de compra #32649 LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000004-P02 PROYECTO III-2-6 MEJORAMIENTO CAMINO AGUA CALIENTE adjudicado a la empresa Asfaltos Laboro S.A. y con esto a la vez reducir el tramo de intervención de la ruta a una longitud de 794 metros lineales; tal y como se detalla a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,3	Km	Reacondicionamiento de superficie y limpieza de cunetas	¢1 877 740,00	¢4 318 802,00
1000	m3	Base graduación C	¢20 680,00	¢20 680 000,00
13800	m2	Tratamiento Triple E-33	¢2 018,00	¢27 848 400,00
			Total	¢52 847 202,00

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,3	Km	Reacondicionamiento de superficie y limpieza de cunetas	¢1 877 740,00	¢4 318 802,00
1920,49	m3	Base graduación C	¢20 680,00	¢39 715 794,00
4367	m2	Tratamiento Triple E-33	¢2 018,00	¢8 812 606,00
			Total	¢52 847 202,00

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Señora Presidente: Al finalizar la presentación del Ingeniero Victor Murillo, continúa con el punto “Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia, inciso a) Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.

VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:

A) INFORMES COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

1.-INFORME N°7 COMI-ASUN-JURIDI-007-2020-2024, ENVIADO A COMISION MEDIANTE OFICIO MB-SM- 375-2020, ACUERDO N°360-2020, NOTA ENVIADA POR EL LIC. ROMELL CHEVEZ ORDOÑEZ, (NOTA CON CONSECUTIVO N°SEC-CON-2020#455, CON SOLICITUD DE ACUERDOS Y ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL), PARA QUE SEA ANALIZADA Y SE DÉ EL DEBIDO DICTAMEN.

Comi-Asun-Juridi-007-2020-2024

Fecha: 09 de octubre de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

- 1. Con respecto al Oficio MB-SM-0375-2020, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° Cincuenta y Cinco, celebrada el pasado 06 de Octubre de 2020.*

Hechos:

Nota recibida en el Concejo Municipal de parte del Lic. Romell Chevez Ordóñez Consecutivo de Correspondencia del Concejo Municipal #455. En donde el señor Chevez Ordóñez solicita rendir informe y certificación sobre:

- a. Si dentro del periodo comprendido del 1 de Mayo al día de hoy durante las sesiones municipal existe permiso mediante acuerdo emitido por este honorable Concejo Municipal para que uno de sus miembros se retire antes de finalizar las sesiones municipales e indicar el motivo legal para dicho retiro.
- b. Si existe autorización expresa de este honorable Concejo Municipal para que algún miembro de este Concejo Municipal se retire antes de haber finalizado la sesión municipal y el motivo por el cual no consta acuerdo municipal conforme al código municipal para la autorización de retiro sin acuerdo municipal.
- c. De existir autorización o acuerdo que autorización que un miembro de este honorable Concejo Municipal se retire antes de finalizado la sesión municipal se rinda un informe con la respectiva certificación del pago de la dieta a ese miembro de este honorable Concejo Municipal
- d. Solicito adjuntar las actas de las sesiones municipales certificadas dentro del periodo de su gestión.
- e. Favor remitir la respuesta de esta solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones, departamento de Electorales para que este determine la actuación conforme a derecho de este honorable Concejo Municipal.

Fundamento Legal

1. Código Municipal.

Considerando

1. Esta Comisión analizó y deliberó ampliamente el asunto remitido por el Lic. Romell Chevez Ordóñez.
2. Se confirmó con el Licenciado Ronald Quesada del IFAM que el artículo 26 del Código Municipal también es aplicable a los Síndicos.

Dictamen:

Respecto a la carta la abordaremos por solicitudes indicadas en la primera página de este informe:

Punto a. Con base al artículo número 26, inciso C del Código Municipal “No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal.” Para que un miembro del Concejo Municipal se pueda retirar de la sesión o abandonarla solamente debe mediar permiso del presidente del Concejo Municipal, conforme a la solicitud recibida damos constancia de que hasta el día de hoy ningún miembro del Concejo Municipal se ha retirado o abandonado la sesión sin permiso del presidente de Concejo Municipal.

Punto b. Conforme lo indica el artículo número 26, inciso C del Código Municipal “No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal.” El permiso de abandonar la sesión queda a la discrecionalidad del presidente del Concejo, por lo tanto no debe mediar ningún acuerdo Municipal.

Punto c. Este Concejo Municipal no lleva conteo de cuántas veces algún miembro se ha retirado de la sesión antes de finalizada y/o alguno de sus miembros a llegado tarde a la misma pero cuando ha sucedido no se ha pagado la dieta correspondiente, todo conforme al Artículo número 30 del Código Municipal en su párrafo quinto (5).

Punto d. Remitirle al señor Chevez Ordóñez las actas solicitadas a su correo electrónico.

Punto e. Esta solicitud se deniega ya que este Concejo Municipal no tiene conocimiento de algún expediente abierto para alguno de sus miembros y si el señor Chevez Ordóñez tiene conocimiento de alguna causa abierta por favor notificar al Concejo para atenderla como corresponde.

Aprobación unánime. Notificar al Lic. Romell Chevez Ordóñez conforme.

Firman: Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Señora Presidente: Lee informe. Somete a discusión.

Reg. José Alfredo Jiménez: Solicita que quede en actas, esta comisión considera que no es procedente enviar una copia al Tribunal Supremo de Elecciones como lo solicita el señor Romell Chevez, ya que hasta el momento no se está violentando ningún apartado de los que establece el Código Municipal, ni las credenciales que tiene cada uno de los miembros del Concejo se han puesto en evidencia, en ningún momento por lo menos que se tenga conocimiento, por lo tanto no procede. En el momento en que haya alguna anomalía que nosotros consideremos, igual vamos a tomar la decisión que haya que tomar, de momento no consideramos necesario ni pertinente enviar copia al TSE.

Señora Presidente: Se somete a votación la dispensa de comisión de dicho dictamen. Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Se somete a votación: Según dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, dictamen N° Comi-Asun-Juridi-007-2020-2024, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda informar al Lic. Romell Chevez Ordoñez, lo siguiente:

- a. Si dentro del período comprendido del 1 de Mayo al día de hoy durante las sesiones municipal existe permiso mediante acuerdo emitido por este honorable Concejo Municipal para que uno de sus miembros se retire antes de finalizar las sesiones municipales e indicar el motivo legal para dicho retiro.

Punto a. *Con base al artículo número 26, inciso C del Código Municipal “No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal.” Para que un miembro del Concejo Municipal se pueda retirar de la sesión o abandonarla solamente debe mediar permiso del presidente del Concejo Municipal, conforme a la solicitud recibida damos constancia de que hasta el día de hoy ningún miembro del Concejo Municipal se ha retirado o abandonado la sesión sin permiso del presidente de Concejo Municipal.*

- b. Si existe autorización expresa de este honorable Concejo Municipal para que algún miembro de este Concejo Municipal se retire antes de haber finalizado la sesión municipal y el motivo por el cual no consta acuerdo municipal, conforme al código municipal para la autorización de retiro sin acuerdo municipal.

Punto b. *Conforme lo indica el artículo número 26, inciso C del Código Municipal “No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal.” El permiso de abandonar la sesión queda a la discrecionalidad del Presidente del Concejo, por lo tanto no debe mediar ningún acuerdo Municipal.*

- c. De existir autorización o acuerdo que un miembro de este honorable Concejo Municipal se retire antes de finalizado la sesión municipal se rinda un informe con la respectiva certificación del pago de la dieta a ese miembro de este honorable Concejo Municipal.

Punto c. *Este Concejo Municipal no lleva conteo de cuántas veces algún miembro se ha retirado de la sesión antes de finalizada y/o alguno de sus miembros a llegado tarde a la misma pero cuando ha sucedido no se ha pagado la dieta correspondiente, todo conforme al Artículo número 30 del Código Municipal en su párrafo quinto (5).*

- d. Solicito adjuntar las actas de las sesiones municipales certificadas dentro del período de su gestión.

Punto d. *Remitirle al señor Chevez Ordoñez las actas solicitadas a su correo electrónico.*

- e. Favor remitir la respuesta de esta solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones, departamento de Electorales para que este determine la actuación conforme a derecho de este honorable Concejo Municipal.

Punto e. *Esta solicitud se deniega ya que este Concejo Municipal no tiene conocimiento de algún expediente abierto para alguno de sus miembros y si el señor Chevez Ordóñez tiene conocimiento de alguna causa abierta por favor notificar al Concejo para atenderla como corresponde.*

Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Señora Presidente: Consulta a los regidores más experimentados en Concejo Municipales (los que estuvieron en períodos anteriores), a raíz de una consulta que le hicieron al chat, si los regidores Estefanía Jiménez y Austin Sibaja quienes llegaron a las 5:54 pm pueden hacer uso de la palabra, aunque hayan llegado tarde.

Reg. José Alfredo Jiménez: Los dos son regidores suplentes, no tienen voto, pero si tienen derecho a voz aunque hayan llegado tarde. Si no estuviera el regidor propietario tampoco podrían ocupar este cargo y no tendrían derecho a voto, por llegar tarde.

Señora presidente: Estamos de acuerdo, aclarada la consulta que quede en actas que se realizó la misma.

B) ACUERDO DE DONACION DE SERVICIO "PROGRAMA ADOPTE UNA CARRETERA."

Señora Presidente: El Ministerio de Obras Públicas y Transporte nos ofrecen firmar un acuerdo de donación de servicios, el programa se llama adopte una carretera, ellos lo que harían es dar embellecimiento, mantenimiento de un tramo de derecho de vía se indicará.

Lee el acuerdo que ofrecen firmar:

El tramo del derecho de vía objeto del presente acuerdo, en adelante denominado como el SECTOR, tiene la siguiente ubicación:

Provincia: Guanacaste., Cantón: Bagaces, Distrito: Bagaces, Lugar: Puente Elevado, Ruta N°1, entrada a Bagaces. El adoptante deberá presentar al Ministerio una descripción de los trabajos a realizar en el tramo del derecho de vía que se pretende adoptar. El ministerio revisará el proyecto y brindará la asesoría técnica y en caso de que existan observaciones las comunicará al adoptante por escrito a la mayor brevedad.

-Ósea la Municipalidad presenta el proyecto lo revisa, lo avala y si no están de acuerdo lo modifican-

Continua leyendo las siguientes obligaciones del adoptante, contempladas en la cuarta clausula, sobre las obligaciones del adoptante, del convenio "Acuerdo de donación de servicios "Programa Adopte una carretera" del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Bagaces:

-El ADOPTANTE será responsable por la siembra y mantenimiento el tramo del derecho de vía adoptado, en los términos señalados en el proyecto de trabajo

- El ADOPTANTE, brindará en caso necesario el suministro de agua requerido para el riego del SECTOR.

Una vez aprobado el proyecto presentado por el ADOPTANTE, éste se compromete a cumplir las labores señaladas en éste. Cualquier modificación o variación del plan original deberá ser previamente autorizada por EL MINISTERIO antes de su ejecución.

-En todo momento, el ADOPTANTE se obliga a acatar las recomendaciones técnicas que le hagan el MINISTERIO y que le sean notificadas al ADOPTANTE en el lugar que señala para recibir notificaciones, según la cláusula séptima del presente Acuerdo.

-El ADOPTANTE no podrá utilizar rótulos comerciales en el tramo de vía adoptado, salvo los rótulos expresamente autorizados por el MINISTERIO para este Programa; asimismo, asumirá los costos de confección de un rótulo que dirá “Programa Adopte una Carretera MOPT-DSEC” y el nombre de la empresa ADOPTANTE.

-El ADOPTANTE asumirá directamente con proveedores externos al MINISTERIO la compra de árboles, plantas y otros insumos necesarios para el establecimiento del proyecto.

Lee la Clausula Quinta, sobre las obligaciones del Ministerio:

1. *EL MINISTERIO, a través de la Dirección de Seguridad y Embellecimiento de Carreteras, se compromete de ser requerido, a dar asesoría técnica al ADOPTANTE en el tipo de árboles y plantas a utilizar según el diseño aprobado.*

E indica en vista de que ya se les había enviado este acuerdo de donación a los Regidores del Concejo, somete a discusión el tema.

Señora Alcaldesa: Hace 15 días habló con un ingeniero agrónomo que es paisajista, ellos no solo hacen el aporte con la asesoría técnica, si no que también traen plantas. La idea es que colabores con regar, mientras alguien adopta un tramo de la carretera. Nos dijeron que se pueden hacer algunos murales, pero en las curvas del centro, nos dijeron que podría ser un jabirú, quizás en lata, pero en el centro. Se tratara de hacer una cosa distribuida más al natural, la idea es que apoyemos este proyecto.

Reg. José Alfredo Jiménez: El MOPT pretende con esto de que las municipalidades se encarguen de cuidar una porción de esas rutas nacionales. Desde el Concejo anterior ya se venía manejando, y se había pensado del tramo que tiene en frente una parada, por donde el Supermercado de Los Chinos, contiguo a la clínica de Bagaces, hasta el río que esta por la delegación. Se habían establecido también como actividades básicas, de hecho se contempló, el ornato, la limpieza del sitio, la seguridad (si existe la posibilidad de cámaras), este sería el principio que buscaría este acuerdo con el MOPT.

Somete a la dispensa de trámite de comisión este tema, quedando la aprobación 5 votos a favor de la dispensa, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a aprobación autorizar a la Señora Eva Vásquez Vásquez a que firme, el acuerdo de donación de servicios, “Programa Adopte una Carretera” entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Bagaces”.

Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Señora Presidente: Da un receso, una vez vuelto del miso procede a iniciar con el punto de Lectura de Correspondencia.

VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

A) SEC-CON-2020#484, CRONOGRAMA ACTIVIDADES PARA CONTRATACIÓN DEL AUDITOR.

Señora Presidente: Indica referente al tema de la correspondencia, solicité a Marianela la secretaria del Concejo que le solicitará a la encargada de Recursos Humanos lo referente

al cronograma del concurso para el nombramiento del auditor y ella nos envió una actualización de las actividades y dice que:

8	Acciones de divulgación-anuncio en medio escrito de divulgación nacional (Diario La extra) publicación de anuncio en la web de la Municipalidad.	19 de octubre 2020
---	--	--------------------

El día 19 de octubre se haría la apertura oficial

9	Tiempo de entrega de cartel y recepción de documentos	20-10-2020 al 29-10-2020
---	---	--------------------------

Por si alguno conoce de alguien que le avise lo del concurso en la Extra.

10	Revisión de ofertas	02 al 06 de noviembre 2020
11	Revisión por parte de la Comisión de ofertas recibidas	09 al 11 de noviembre 2020
12	Convocatoria para aplicación de pruebas y predictores de selección	13 de noviembre 2020
13	Aplicación de prueba escrita	25 de noviembre 2020
14	Revisión de pruebas y predictores	26 al 30 noviembre 2020
15	Convocatoria a entrevista a quienes pasan a la siguiente etapa	1 de diciembre 2020
15	Aplicación de entrevista	09 de diciembre 2020
17	Evaluación y calificación de las ofertas con base en los predictores de selección y preparación del cuadro de calificación de los oferentes	10 al 15 de diciembre 2020
18	Propuesta de declaración final de resultados y conformación del registro de elegible: Informe de concurso y acta de elegibles para el Concejo Municipal	10 al 15 de diciembre 2020
19	Comunicación de resultados a los participantes	16 de diciembre 2020
20	Recepción y atención de consultas y eventuales apelaciones por parte de los participantes.	Durante el proceso
21	Conformación de la terna por acuerdo del Concejo Municipal y traslado a la Contraloría General de la República para su debida aprobación. (Oficio de solicitud motivado y firmado por el Presidente Concejo Municipal)	22 de diciembre 2020
22	Elaboración de certificación de Recursos Humanos para adjuntar con el oficio del Concejo y enviar a la Contraloría	22 de diciembre 2020
23	Revisión y aprobación del concurso y la terna o nómina por parte de la Contraloría General de la República	
24	Nombramiento a plazo indefinido del funcionario que ocupará el cargo de auditor por parte de concejo Municipal	
25	Comunicación de los datos a la Contraloría General de la República, del profesional nombrado.	
26	Evaluación del período de prueba por parte del Concejo Municipal	

18	Propuesta de declaración final de resultados y conformación del registro de elegible: Informe de concurso y acta de elegibles para el Concejo Municipal	10 al 15 de diciembre 2020
19	Comunicación de resultados a los participantes	16 de diciembre 2020
20	Recepción y atención de consultas y eventuales apelaciones por parte de los participantes.	Durante el proceso
21	Conformación de la terna por acuerdo del Concejo Municipal y traslado a la Contraloría General de la República para su debida aprobación. (Oficio de solicitud motivado y firmado por el Presidente Concejo Municipal)	22 de diciembre 2020
22	Elaboración de certificación de Recursos Humanos para adjuntar con el oficio del Concejo y enviar a la Contraloría	22 de diciembre 2020
23	Revisión y aprobación del concurso y la terna o nómina por parte de la Contraloría General de la República	
24	Nombramiento a plazo indefinido del funcionario que ocupará el cargo de auditor por parte de concejo Municipal	
25	Comunicación de los datos a la Contraloría General de la República, del profesional nombrado.	
26	Evaluación del período de prueba por parte del Concejo Municipal	

Somete a votación dispensar de comisión el tema de la entrega del cronograma de contratación del auditor, quedando la misma 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B) SEC-CON-2020#410, MUNICIPALIDAD DE ATENAS, ASUNTO: ACCIONES EN PRO DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Señora Presidente: Explica de que se trata este documento y lo somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C) SEC-CON-2020#411, ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXPEDIENTE 22.118:”LEY PARA LAPROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA.

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Asamblea Legislativa y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

D) SEC-CON-2020#413, MUNICIPALIDAD DE VAZQUEZ Y CORONADO, APOYO PARA PRESENTAR RECHAZO AL EXP.22081 “LEY DE REDUCCION DE JORNADA EN EL SECTOR PÚBLICO”

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Municipalidad de Vásquez de Coronado y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

E) SEC-CON-2020#414, MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, APOYO A NO A LA VIOLENCIA Y AGRESIÓN A LA MUJER.

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Municipalidad de Siquirres y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de

Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

F) SEC-CON-2020#415, MUNICIPALIDAD DE TIBÁS SOLICITA APOYO AL ACUERDO TOMADO EN LA MUNICIPALIDAD DE TILLARAN, PARA QUE SE EMPRENDAN ACCIONES CONTRA EL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES. SE

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Municipalidad de Tibás y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

G) SEC-CON-2020#416, ASAMBLEA LEGISLATIVA, TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO N°21388 “LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL”.

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Asamblea Legislativa y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

H) SEC-CON-2020#417, ASAMBLEA LEGISLATIVA “EXPEDIENTE N° 22056. “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOSTERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. ° 10, LEY SOBRE VENTA DELICORES”

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Asamblea Legislativa y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

I) SEC-CON-2020#426, COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de parte del Colegio de Contadores Públicos y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

J) SEC-CON-2020#428, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSULTA A “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.737 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998,”

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Asamblea Legislativa y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

K) SEC-CON-2020#434, MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, OFICIO MSPH-CM-ACUER-608-2020, EN DONDE COMUNICAN SU MOCION PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SE MANIFIESTE ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN DESACUERDO DEL “PLAN PARA SUPERAR EL IMPACTO FISCAL DE LA PANDEMIA”.

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

L) SEC-CON-2020#435, MUNICIPALIDAD DE NICOYA, APOYO AL PROYECTO DE LEY "VIVAS NOS QUEREMOS" EXP. 22,100

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Municipalidad de Nicoya y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

M) SEC-CON-2020#436, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARRAZÚ, APOYA EN TODOS SUS EXTREMOS, EL OFICIO 322-SM-2020 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL GUARCO, DONDE TRANSCRIBEN EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 28-2020 DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2020, APOYANDO LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA.

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

N) SEC-CON-2020#438, MUNICIPALIDAD DE POAS, APOYO AL ACUERDO 284-09-2020, RECHAZAR CATEGÓRICAMENTE LAS PROPUESTAS DE MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO PARA LA NEGOCIACIÓN CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la municipalidad de Poas y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

O) SEC-CON-2020#440, MUNICIPALIDAD LA UNIÓN, PRONUNCIARSE A FAVOR DEL PROYECTO DEL TREN ELECTRICO DE PASAJEROS.

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Municipalidad de La Unión y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

P) SEC-CON-2020#441, MUNICIPALIDAD DE DOTA, EN CONTRA DE LA NUEVA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOBRE PAQUETE DE IMPUESTOS FISCALES PARA NEGOCIAR UN PRESTAMO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

Señora Presidente: Explica de que se trata esta solicitud de la Municipalidad de Dota y la somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dispensar de trámite de comisión este tema. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Somete a votación dar por visto y recibido el anterior documento. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La Señora Presidente, indica hasta este consecutivo se deja la correspondencia sólo de conocimiento. Continúa con correspondencia la cual requiere de acuerdos específicos.

Q) SEC-CON-2020#471 DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, CON LOS OFICIOS:

1) FMG.101 – 2020:

- En donde comunican acuerdo 8-extraord.01-2020: Solicitado apoyar la gestión de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya el Golfo y sus Islas, para que conjuntamente la sociedad civil, las municipalidades y las fracciones legislativas, realicen una declaratoria de la Región Sur como territorio irredento de la provincia de Guanacaste, en un acto cívico de única vez.

-En donde comunican acuerdo 9-extraord.01-2020: En donde se insta a las municipalidades de Guanacaste y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares, para que apoyen la iniciativa de vallas de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya el Golfo y sus Islas, confeccionando una valla en concordancia con la propuesta y colocarla en un lugar estratégico de sus cantones, para crear conciencia sobre la importancia social, histórica y cultural de la recuperación de la Región Sur.

2) FMG.146 - 2020

- En donde comunican acuerdo 4-ord.03-2020, en donde solicitan dar apoyo al proyecto de ley con el número de expediente 22.056, “Ley de Fortalecimiento de la Representación Municipal en los Territorios: Reforma al Artículo 40 de la Ley N.º 10, Ley Sobre Venta de Licores”, presentado por los señores Rodolfo Rodrigo Peña Flores y Erwen Yanan Masís Castro, Diputados en la Asamblea Legislativa. La redistribución de estos recursos favorecería a las Federaciones de Municipalidades en todo el país.

3) FMG.147 – 2020

En donde comunican acuerdo 8- ord.03-2020 y buscan se de apoyo a la moción presentada por el señor Carlos Martínez arias, para que se recomiende el rechazo al proyecto de Ley 21478, el cual pretende reactivar la pesca de arrastre en nuestro país. Que se haga un llamado especial a los señores diputados de la Asamblea Legislativa y a la comisión de Guanacaste, para que voten en contra de este proyecto de ley y que concentren todos los esfuerzos posibles, en conjunto con las comunidades, gobiernos locales, poderes legislativo y ejecutivo, en la identificación y ejecución de alternativas sustentables y sostenibles en beneficio de los miles de pescadores de nuestras costas.

Señora Presidente: Lee notas y explica que la Federación de Municipalidades de Guanacaste desea que se les de apoyo a estos acuerdos tomados por ellos.

Así mismo en cuanto al acuerdo 9-extraord.01-2020, en donde se dice que se apoye la confección de una valla, en concordancia con la propuesta y colocarla en un lugar estratégico de sus cantones, para crear conciencia sobre la importancia social, histórica y cultural de la recuperación de la Región Sur, ella les indicó que la Municipalidad no cuenta con presupuesto para esto, pero ellos insistieron que se tome el acuerdo de apoyo a la gestión.

Somete a votación los siguientes acuerdos derivados de estas notas de la FEMUGUA:

Con respecto al Oficio FMG.101-2020, de parte de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda apoyar la gestión de la Asociación Para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya el Golfo y Sus Islas, para que conjuntamente la Sociedad Civil, las Municipalidades y las Fracciones Legislativas, realicen una Declaratoria de la Región Sur como Territorio Irredento de la Provincia de Guanacaste, en un acto cívico de única vez.

-Somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

-Somete a votación la aprobación, quedando 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Con respecto al oficio FMG.101-2020, recibido de la Federación de Municipalidades, el Concejo Municipal de Bagaces, acuerda instar a las Municipalidades de Guanacaste y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares, para que apoyen la iniciativa de vallas de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya el Golfo y sus Islas.

-Somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

-Somete a votación la aprobación, quedando 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Con respecto al oficio FMG.146-2020, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, acuerdo N°4-Ord.03-2020, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda apoyar el proyecto de Ley con el número de Expediente 22.056, “Ley de Fortalecimiento de la Representación Municipal en los Territorios: Reforma al artículo 40 de la ley N°10, Ley Sobre Venta de Licores”, presentado por los señores Rodolfo Rodrigo Peña Flores y Erwen Yanan Masís Castro, diputados en la Asamblea Legislativa.

-Somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

-Somete a votación la aprobación, quedando 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Con respecto al Oficio FMG.147-2020, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, acuerdo N°8-Ord.03-2020, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda apoyar la moción presentada por el señor Carlos Martínez Arias, para que se recomiende el rechazo al proyecto de Ley N°21478, el cual pretende reactivar la pesca de arrastre en nuestro país.

Que se haga un llamado especial a los señores diputados de la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Guanacaste, para que voten en contra de este proyecto de ley y que concentren todos los esfuerzos posibles, en conjunto con las comunidades, Gobiernos Locales, Poderes Legislativo y Ejecutivo, en la Identificación y Ejecución de Alternativas Sustentables y Sostenibles en Beneficio de los Miles de Pescadores de Nuestras Costas.

-Somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Quedando la misma 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

-Somete a votación la aprobación, quedando 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

R) SEC-CON-2020#474 NOTA DE DISTRIBUIDORA SOTO NAVARRO S.A, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOCAL COMERCIAL N°12, DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

*Señores
Consejo Municipal Bagaces*

Estimados Señores:

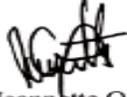
Por este medio hacemos la solicitud para una ampliación en el contrato del local comercial #12 de la Municipalidad de Bagaces para dar clausura del mismo el día 31 de Diciembre del presente año.

Dicha solicitud se realiza ya que por toda la situación que está afectando el país no hemos podido liquidar la mercadería en su totalidad, por lo cual, se nos dificulta poder pagar las liquidaciones correspondientes; de ser ampliada la fecha del cierre el pueblo de Bagaces se verá beneficiado con descuentos que pueden aprovechar en estos dos meses y así mismo apoyar en la economía, y de igual manera otorgar trabajo para esta temporada de Diciembre.

Siendo de nuestro conocimiento que hay documentación de por medio humildemente y con las mejores intenciones solicitamos este tiempo para poder realizar lo antes mencionado.

Sin mas por el momento y agradeciendo toda la atención que nos puedan brindar

Se despide;



Jeannette Quirós Soto
Supervisora

Señora Presidente: lee nota. Somete a discusión.

Indica este local es el N°12, de la tienda la parada.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Como tres meses les indicamos a ellos que no se les iba a renovar el contrato enfocados hacia mejorar la condición del personal, y además también como estamos trabajando con el plan de trabajo presentado por la Unión de Gobiernos Locales y uno de los objetivos es realizar un análisis para identificar propuestas de mejora que ayuden a optimizar las áreas de trabajo, entonces se pretende que en la planta alta se ubique la Dirección Financiera, Tributaria Administrativa, porque aquí, unos por allá, entonces se quiere que todos estén en la parte alta y se pueda optimizar y coordinar el trabajo, porque ellos no tienen que atender público.

En la planta baja que esté la Dirección de Gestión Urbano Rural, dónde están el área de construcciones, de catastro, las cuales si atienden personal. Al final se principal los que están en línea directa con Alcaldía, como por ejemplo Recursos Humanos, Gestión Social y especialmente viene el auditor y hay que buscarle un lugar, porque el anterior estaba en un espacio que no se le puede llamar oficina, ya que era como una bodega.

Es muy importante mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, sin embargo ustedes analicen la situación que están planteando estas personas de la tienda, al parecer la vez pasada que se les iba anular el contrato hicieron lo mismo.

Esta es la única tienda que queda en este edificio y la imagen del mismo no hay manera de mejorarla, ya que es como una tienda de mercado,

Pensando en una mejora en la distribución de la planta fue que hace 3 meses se les solicitó el local, ya que tiene que ser notificado con la debida antelación. El contrato vence el 24 de octubre. Esto lo traía para punto de hoy, no sabía si iban o no a leer la carta.

Regidor José Alfredo Jiménez: Ellos están pidiendo hasta el 31 de diciembre.

Señora Presidente: A mí lo que me parece muy a criterio personal, es que este es un tema Administrativo y realmente aunque la señora aduce que este es un tema de reactivación económica para municipal, el cual también para este Concejo ha sido una prioridad, pero este es un tema administrativo, que yo veo como coadministración, el cual yo de mi parte no me inmiscuiría en esto, porque siento que no nos compete.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Le han dicho que los trabajan ahí no son gente de Bagaces, pero no lo puede decir con certeza, esto hay que tomarlo en cuenta por que la prioridad tiene que ser, tomar en cuenta a la gente de Bagaces.

Reg. Hannia Molina: Al igual a como dice Giselle, no podemos involucrarnos, pero sería importante conocer si existe un presupuesto para la remodelación de este local, igual me parece importante la entrada, que llega por parte del alquiler, si no me equivoco es un 25% de los aguinaldos, que se pagan a los funcionarios de la Municipalidad, entonces, ¿ya está todo esto analizado?

Regidor José Alfredo Jiménez: De todos los alquileres que se recogen se paga el 25% de los aguinaldos de los funcionarios.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Se pensó en esto en función de que no hay espacio para los funcionarios y también como distribuir, porque por más que he pensado, no hubo manera de poner las direcciones juntas. Explica.

Hay que hacer una remodelación también con los de plataforma, porque siempre ellos se quejan porque no tienen abanicos ahí, y que la gente está con calor, de que hay solo dos, en lugar de haber 5, porque mucha gente la podemos ubicar ahí y que todos cobraran, que no sea solo una caja, como todas las municipalidades que atienden todo en la plataforma, bienes inmuebles y catastro, la gente no tiene que andar en las oficinas; para esto es lo que tenemos que hacer una remodelación, pero para esto es que tenemos que tener dinero, porque en realidad ahí podemos poner 2 funcionarios juntos o 3, ya que es grande, si no hubiera dinero para hacer la división. Remodelar lo que es la plataforma requiere un presupuesto y por ahora tenemos que esperar.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Me parece a mí que lo que están pidiendo lo veo un poco lógico, porque en este momento de la pandemia y como se ve la situación, ellos no podrán liquidar todo ese material, oyendo los comentarios, pienso se les debería de dar tiempo, ahorita a estas horas esta difícil liquidar esto, además si se quedan al 31 de diciembre tendríamos 2 entradas de dinero, el alquiler está como en 400 mil colones, y cada año este ingreso aumenta. Si mal no recuerdo, en un año se reciben alrededor de 5 millones por alquiler de esta esquina en un año, ahorita está en un poco más de 400 mil colones, con patentes, la vez pasada se había hecho un análisis y es departamento que más le deja a esta municipalidad.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: No hay ningún local pequeño alquilado, porque la gente no está alquilando ahí porque es muy pequeño, sin embargo, el otro martes les traigo el ingreso por alquiler de todos los locales.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Me gustaría ver el ingreso pero de este local.

Esta gente de la tienda la parada debe de liquidar a los empleados que tienen, creo que sería injusto sacarlos ahorita, es mejor dejarlos circular este año, es un dinero que nos ingresa. El alquiler de este local sube de un 15% a un 25%.

Señora Presidente: Doña Eva ¿Que dimensiones tiene este lugar? porque otro tema importante es esta sala de sesiones, porque me parece muy incómoda, en otras municipalidades a las que hemos ido la sala de sesiones siempre está en la primera planta, por un tema de visitas. ¿Qué dimensiones tiene este local como para trasladarnos?, ¿es muy pequeño?

Reg. Juan José Núñez: Aquí tampoco hemos dimensionado que donde está el antiguo plantel, hay un espacio bastante amplio, el cual a futuro podría ser utilizado, y tiene acceso con la ley 7600, a futuro se puede conversar con la administración y saber si es viable trasladar el Concejo para allá.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: El local de la tienda la parada es más pequeño que acá. Para trasladar al Concejo para allá, habría que remodelarlo.

Reg. Hannia Molina: Me preocupa de donde se van a sacar los fondos para remodelar ahí. Para este año hay dinero para remodelar esto, la otra sería lo que está diciendo Luis Enoc y esperar hasta diciembre y tal vez para el próximo presupuesto irlo planteando desde ya, dejándolos a ellos ahí hasta diciembre.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Yo le hice la consulta a Rodrigo Flores el Gestor Jurídico y me dijo que no era conveniente, porque esta es la segunda vez que ellos solicitan esto.

Reg. Maikel Vargas: Analizando un poco la situación, uno pensaría ante la coyuntura económica y el impacto que pueda generar se les puede ampliar hasta diciembre, sin embargo, hay que pensar en lo que decía Giselle, si es resorte nuestro o no lo es, porque si no es, si emitimos un criterio o una recomendación, pero ya será la administración quien tenga la última palabra; a mí me parece a título personal a título personal que se les puede dar un espacio y es importante tomar en cuenta, si es o no resorte nuestro.

Síndica Marjorie Rodríguez: Esta situación me preocupa, se acaba de aprobar un presupuesto tomando dinero de todos lados, y que ahorita estemos votándose esto para dejar de percibir una cantidad de dinero, veo que no es tan despreciable para la municipalidad, pasando por una situación difícil por esta pandemia y que la administración no pueda restringirse a ver qué pasa de aquí a diciembre, si porque ahorita podemos estar más cómodos y bien distribuidos, nosotros también queríamos esto, pero hay que adaptarse y acomodarse al espacio que le corresponde, ahorita estamos en un tiempo difícil. Y esta gente está pidiendo este poquito de tiempo y no creo que se asfixien los compañeros de la Municipalidad o se incomoden tanto. Claro, si nos compete a nosotros dar esta opinión a como lo dijo Maikel, pero en fin ya que lo trajeron aquí.

Me preocupa toda esta situación y el confort del que yo hablaba antes cuando se aprobó el presupuesto, bueno ahora todo está listo, entonces tranquilicemos, eso es lo que me preocupa que no nos sentemos muy cómodos para dejar de luchar que las cosas sean mejor.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: No estamos tan tranquilos se está haciendo una gestión de cobro, se está trabajando bastante en esto. Ahora les voy a hablar sobre una evaluación que está haciendo la Contraloría sobre los Índices de Capacidad de Gestión y dentro de esto se habla de la motivación del personal, que ya lo analizado y si queremos tener cambios. Vamos a analizar esta situación, si se amplía siempre que no tengamos problemas legales, voy a hacer la consulta con Rodrigo, porque mientras no tengamos problemas legales al ampliar un par de meses. Lo más importante es ver la legalidad.

Reg. José Alfredo Jiménez: Siempre he defendido la autonomía Municipal, como también la de la administración y en estos casos la administración a mi criterio tiene todas las facultades para tomar decisiones referente a este tipo de cosas, salvo si se está violentando el derecho de alguien y como Concejo correspondería hacer una intervención, yo preferiría que en todos los trámites administrativos de la Municipalidad aplique la autonomía que les confiera la ley.

Desde el Concejo anterior se maneja el tema de hacer este local como una oficina, pero algo pasó ahí, ya que por el lugar donde está ubicado no era un sitio muy adecuado para oficina, ya que prácticamente las paredes dan a la calle. Me gustaría analizaran el tema seguridad, porque buses y todo pasa ahí.

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: Ahí también está el CECI y tiene computadoras.

Síndico Bernal Maroto: viendo que en estos dos meses se les había pedido el local y esta remodelación no va a estar contemplado en ninguno de los dos presupuestos, entonces este dinero que ingresaría por estos dos meses que se deje para esta remodelación, no sé cómo tienen que hacerlo para dejarlo para esto, pero es un dinero que sirve para este fin.

Señora Presidente: Da por visto este tema, se dispensa de comisión, quedando 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vimos el tema, queda a discreción de la administración. La administración hará el análisis correspondiente y nos van a emitir un oficio respecto al tema legal, más que todo.

Se da por recibido el documento con consecutivo SEC-CON-2020#474, Nota de Distribuidora Soto Navarro S.A, solicitud de ampliación de Contrato de Local Comercial N°12, de la Municipalidad de Bagaces y se queda a la espera de la revisión del tema legal referente alquiler del local N°12, por parte de la Administración.

Quedando 5 votos a favor la aprobación de parte, de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se amplía la sesión al ser las 8:30 pm, por una hora más. Quedando 5 votos a favor la aprobación de parte, de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

IX. INFORMES ALCALDIA Y CONSULTAS A LA ALCALDIA

A) INFORMES ALCALDIA.

1- Informe de la Contraloría General de la República:

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: Informa que la contraloría está haciendo una evaluación la cual es muy importante porque va a llevar a la municipalidad a mejorar. También hubo una reunión con la Embajada Americana y ellos nos van a donar una cantidad significativa de materiales para atender la pandemia, ellos lo van a venir a entregar a la municipalidad y también van a dar ayudas a todas las municipalidades del país.

2- Comisiones

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: Informa también se formaron las comisiones:

1. Infraestructura, 2. Acueductos Ambiente, 3. PACUME y 4. Manejo de desechos sólidos. Y se está convocando para el viernes 16 y el lunes 19, a las 4:00 pm en la sala de sesiones de esta municipalidad con el fin de elaborar respectivos planes de trabajo y dar seguimiento en estas áreas para fortalecer la participación ciudadana.

Ya Juan José me dijo que él estaba con lo de Manejo de Desechos Sólidos que le iba a ser el representante.

Consulta, ¿quién estará en la comisión de infraestructura?, de los regidores del Concejo, la idea es que está integrada por un regidor, un miembro de la administración y la comunidad. Se trata de hacer más participe a la comunidad y darle seguimiento a los proyectos que hay en el cantón.

Consulta, ¿quienes quieren formar parte de estas comisiones?

-La regidora Giselle Chavarría formará parte de PAACUME-

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: Así mismo, en la Comisión de Desechos Sólidos se necesita tener un representante de cada distrito, para coordinar las actividades en los diferentes que se realizan en los diferentes distritos.

La idea es que se reúne la comisión de acueductos y ambiente, la de PAACUME el viernes a las 4:00pm y manejo de desechos sólidos e infraestructura.

Regidor José Alfredo Jiménez: Desea participar de la comisión de PAACUME, por lo que se ha venido dando en concejos anteriores, con respecto principalmente al tema de la generación eléctrica.

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: Hacer esta reunión porque SENARA quiere venir a hacer una presentación a la comisión.

Regidor José Alfredo Jiménez: Con PAACUME estamos al frente de un gran proyecto.

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: Las oportunidades cuando llegan hay que tomarlas.

Nosotros tenemos que hacer una presión muy fuerte para poder beneficiarnos de la parte del turismo. Hay que fortalecer el turismo, el cual es una gran fortaleza para este cantón. Mañana tenemos una reunión para hablar con la gente de turismo de Guayabo, especialmente con las cámaras de turismo, les estaremos comunicando a la reunión.

Solicita algún miembro para la comisión del agua, en esta comisión está Don Álvaro. Solicita algún miembro para la comisión de infraestructura.

Regidor Austin Sibaja: En esa se anota él.

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: Para darle seguimiento al Plan Cantonal de Prevención del COVID-19, lo que ahora se están analizando son los espacios públicos de recreación, para ir abriendo progresivamente y evitar contagios, la idea es cuidarnos a todos y no abrir todo como ha pasado en otros lados, como por ejemplo en Francia y Europa, los cuales están teniendo más contagiados que al inicio.

3- Agradecimiento al Departamento de Tecnologías de la Información.

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: La agradecer al departamento de Tecnología de Información, porque esta gente está trabajando sábados y domingos, con el Sistema Integrado y realmente de estas personas que hacen estos esfuerzos viene la diferencia, de que cambiemos tecnificando y modernizando la municipalidad.

X. ASUNTOS VARIOS REGIDORES:

A) MOCIONES DE JOSÉ ALFREDO JIMENES:

1- Moción 1, aclaración de acuerdo N°125-2020:

Reg. José Alfredo Jiménez: Presenta la siguiente moción.

Considerando:

1) Lo establecido en el acuerdo número 125 2020 del 7 de abril del 2020 donde se acuerda aceptar las calles donadas por el señor Tobías Barrantes y la señora María Ester Arias Duarte y sus hermanos.

2) Lo que se indica el Dictamen de Comisión de Jurídicos número 005-2020-2024 con fecha del 9 de octubre del 2020.

3) Que lo referente a la donación de la calle por parte de María Ester Arias Duarte y sus hermanas se deben de agregar también a las hermanos de María Ester que son de apellido Arias Torres en el entendido que todos son hijos de los señores Secundino Arias Murillo y María Emilia Torres Duarte.

Mociono:

Para que se aclare el acuerdo 125-2020, tomando en la sesión del 7/04/2020, para que a partir de hoy, se entienda y se dé por aceptado que la calle que en su momento se aceptó que donara María Ester Arias - Duarte y sus hermanos, se agreguen también los hermanos de María Ester, que son de apellido Arias – Torres, tomando en consideración que todos son hijos de los señores Secundino Arias y María Emilia Torres.

Señora Presidente: Esto también tiene que adicionarse al informe de comisión, porque este tema estaba en la comisión, el cual fue enviado mediante oficio N°328, acuerdo N°316-2020. (Se anexa dictamen, referente a la moción que propone el Regidor José Alfredo Jiménez)

Comi-Asun-Juridi-005-2020-2024

Fecha: 09 de octubre de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

Con respecto al Oficio MB-SM-0328-2020, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° Cuarenta y Siete, celebrada el pasado 02 de Septiembre de 2020.

Hechos:

El Concejo Municipal anterior acordó aceptar la donación de la calle de la señora María Esther Arias Duarte y donación de la calle del lote del señor Tobías Barrantes, pero por el trámite de traspaso se requiere modificar el acuerdo anterior número 125-2020, del 07 tomado en Sesión Ordinaria Diecinueve, celebrada el día 07 de abril del 2020

Fundamento Legal:

Este Concejo Municipal requiere aclarar el acuerdo de Concejo número 125-2020

Considerando

- 1- La necesidad de corregir el acuerdo de Concejo Municipal se acoge la solicitud planteada por los donantes.
1. El nuevo acuerdo sería: Que ofrecen los hermanos Barrantes Alvarado (hijos de Tobías Barrantes Ramírez y la señora María Esther Arias Duarte, en el entendido que estos hermanos unos son de apellidos Arias Duarte y otros de apellidos Arias Torres (todos hijos de los señores Secundino Arias Murillo y María Emilia Torres Duarte).

Dictamen.

Aprobación unánime. Modificar el acuerdo de Concejo 125-2020.

Firman: Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

La Señora Presidente somete a votación la anterior moción presentada por el Regidor José Alfredo Jiménez, (basada en el dictamen de **Comi-Asun-Juridi-005-2020-2024**). Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de parte de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando 5 votos a favor la aprobación de la misma, de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Moción 2, aclaración de acuerdo N°125-2020:

Reg. José Alfredo Jiménez: Presenta la siguiente moción.

Considerando:

1) Lo establecido en el acuerdo 125-2020 del 7/04/2020 donde se acuerda aceptar La donación de las calles de los señores Tobías Barrantes y María Ester Arias Duarte y sus hermanos.

2) Lo que se indica en el dictamen de Comisión de Jurídicos número 005- 2020-2024 con fecha del 9/10/2020.

3) Que lo referente a la donación del señor Tobías Barrantes, ya no procede, puesto que el señor Barrantes actualmente no es el dueño del terreno donde está ubicada la calle donado ya que se traspasó a sus hijos todos de apellidos Barrantes Alvarado.

Mociono:

Para que se aclare el acuerdo 125-2020, de la sesión del 7/04/2020, para que a partir de hoy, se entienda y sea por aceptado que la calle que en su momento fue donada por el señor Tobías Barrantes pasa a ser donada por los hermanos Barrantes, ya que son los actuales dueños registrales del terreno.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior moción presentada por el Regidor José Alfredo Jiménez, (basada en el dictamen de **Comi-Asun-Juridi-005-2020-2024**). Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de parte de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando 5 votos a favor la aprobación de la misma, de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- Comentario Puente Bailey Ruta N°165

Regidor Maikel Vargas: Este comentario va dirigido en algo que se ha convertido en una práctica en este país, desgraciadamente allá por el año 1951 en plena Guerra Mundial, Ronald Bailey presentó los puentes bailey, para la guerra y desgraciadamente lo que en aquel momento utilizaron para el desarrollo de la misma, el país sigue usándolos, en algunos casos nos ha servido y nos ha facilitado, y en otros casos se ha convertido en una fea costumbre y una fea solución.

Quiero comentar y me interesa que queden actas que yo particularmente y estoy seguro que la mayoría del pueblo de la Fortuna estaba muy decepcionado y muy triste por este otro parche que le hicieron al puente de Fortuna directamente en Río Blanco.

Cronológicamente el 7 de septiembre, conversando con Giselle me indica que ella y doña Eva, se reúnen con unos ingenieros del CONAVI, y lo que les entiende a los señores del CONAVI, Gustavo Alvarado y Luis Fernando Atavía, es que podría darse un cambio de configuración del puente y a partir de ahí iba a hacer un puente 6 metros más ancho, eso es lo que más o menos se conversó.

Señora Presidente: eso fue lo que no dijeron en la reunión en Cañas - FEMUGUA.

Regidor Maikel Vargas: Cosa que me agradó en gran manera, yo puedo decir que en todo el cantón de Bagaces muy pocos puentes son tan peligrosos como éste, porque es así.

Pensé con esta noticia que seguramente iban a traer otro puente Bailey y lo iban a habilitar ingenuamente creía esto. Y quiero decirles que este puente antes de Otto, era de cemento y de una sola vía.

En aquel momento cuando lo de Otto que se afectó el puente, extrañamente y tristemente después de que el país destinó una cantidad de dinero por medio la Comisión Nacional de Emergencias a Upala y a Bagaces, a este puente no se le tomó la importancia y me gustaría saber por qué no se hizo. Quizás más adelante algunas personas conocedoras y que estuvieron al frente del tema podrían decirnos. Y digo esto, porque sé de montos importantes que fueron destinados a cosas menos importantes, ya este puente donde pasan cada hora autobuses, van y vienen camiones y autos particulares, no se le hizo nada. A mí esto me molesta y me genera muchas preguntas del actuar de la Comisión Nacional de Emergencias, en ese momento, no vieron esa prioridad, está es la entrada principal de un distrito con más de 3000 personas.

Se puso este puente de manera provisional y pasó lo que tiene que pasar, cuando se ponen parches, se empieza a deteriorar, y ahora colocan otro parche reforzado y la Fortuna va a tener que esperar que este parche reforzado otra vez le vuelva a pasar lo mismo.

El 8 de septiembre llamé nuevamente a los ingenieros antes mencionados, los cuales son Gustavo Alvarado y Don Luis Fernando, solamente logré comunicarme vía mensaje con Luis Fernando, pero me dijo que no podía atenderme, porque estaba en reuniones, pero que el señor Gustavo manejaba la misma información, yo lo que quería era que me reiterarán la información que Giselle me había comentado, pero no hubo manera humana de comunicarme con estos señores,

Luego el 2 de octubre pregunte en chat del grupo del Concejo, que si la Administración sabía y estaba enterada de cuál era la intervención que le iban a hacer al puente y no hubo respuesta, y no fue así.

Digo lo anterior, porque si yo hubiese estado enterado de ese parche que le iban a hacer este puente, yo me organizo con la Asociación de Desarrollo de Fortuna, el Concejo de Distrito el pueblo y no dejamos que baje nada, ahí en Río Blanco. Esto es una vergüenza y estoy muy molesto desde hace días.

Nuevamente una respuesta provisional y esto no se vale, yo espero que hasta el día de hoy, aunque no ha estado exento de accidentes, no suceda una desgracia con un bus que se quede sin frenos.

Esto no debió pasar, no debió darse, esto es una bomba de tiempo. Mínimo deberíamos de pedir las explicaciones del caso, porque a mí particularmente me parece muy sencillo tirar la bola para el frente y no quiero caer en lo que se cayó en aquel tiempo con lo de Otto, que no vieron de manera ligera y responsable una prioridad cantonal en este puente, y si vieron otras prioridades, que no era ni la mitad de lo que es este.

Regidora María Ester Carranza: Apoya lo que está exponiendo el Regidor Maikel, se esperaba de que ya que se iba a intervenir se hicieron trabajo mucho mejor, ya estábamos contentos con los 6 metros más.

Señora presidente: ¿Alguien de la municipalidad supervisor o tuvo participación en esta reparación?

Señora Alcaldesa Eva Vázquez: Más bien yo ni sabía que ya lo habían hecho. Escuché cuando dijeron que se iba a cerrar, pero en ningún momento nos notificaron.

Señora Presidenta: De su parte, sólo queda continuar y solicitar una reunión con estos señores, tenemos la base moral para convocarlos a reunión e ir al sitio, así mismo avisarles a ustedes como representantes Fortuna y someterlos a los cuestionamientos que

corresponden, igual podemos hacer uso de Viviana de la FEMUGUA, porque al parecer estos señores no responden teléfono, pero ella fue la que nos contactó con ellos la primera vez. De su parte se compromete a gestionar la reunión con Viviana, para que nos atiendan y se les dé una respuesta.

Señora Alcaldesa, Eva Vázquez: No sólo este tema se debe de tratar sino también la ruta N°922, ya que no se le hace un buen trabajo. Esta es una ruta importante, porque es una ruta turística, es una zona agrícola y ganadera; en la cual va a estar situado el futuro proyecto PAACUME.

Regidor José Alfredo Jiménez: Esta reparación no fue sometida conocimiento de nadie, a este puente únicamente les reforzaron los lados. Nosotros tenemos que levantar la voz que nos corresponde por ley.

Lástima Maikel que usted no estaba cuando lo de Otto, porque la Comisión Nacional de Emergencia no actuaba por oficio, y tienes razón las comunidades no tenemos experiencias en este tipo de desastres y gracias a Dios, entonces las comunidades iban gesticulando sus propias necesidad, de acuerdo a las afectaciones que iban teniendo. Pero este puente se le tocó el tema a la comisión, porque ellos por oficio no actúan, pero tenía que haber un reporte del puente y nadie lo hizo.

Síndico Bernal Maroto: Propone hacer una nota disconformidad y mandarla con copia todas las instancias.

Los señores del Concejo debaten ampliamente sobre este tema y luego la señora presidenta somete a votación:

Hacer de conocimiento de la Primera Dama Señora Claudia Dobles Camargo, la cual es la encargada de la Provincia de Guanacaste, a los Diputados de Guanacaste, al CONAVI, al Ministro de Obras Públicas, el malestar por los trabajos realizados, que se terminaron el pasado 11 de octubre del 2020 en la intervención del puente Bailey, sobre la ruta N°165 “Bagaces- Fortuna”, respecto a que este es un puente de alto tránsito, altamente peligroso debido a lo angosto y de que ahí convergen dos bajadas; por lo cual solicitamos una audiencia de todos estos involucrados, ya sea virtual o presencial.

Quedando la dispensa de trámite, 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez.

Quedando 5 votos a favor la aprobación de parte, de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4- Nota del Comité de la Persona Joven:

Reg. Hannia Molina: Señala que llegó una nota de parte del CCPJ, el cual debe de ser de conocimiento del Concejo, ya que es necesario se tome el acuerdo.

Señora Presidente: Según le indica la Secretaria Marianela, esta nota llegó el día de hoy y se les envió a los miembros del Concejo de la Persona Joven para su conocimiento.

Reg. Hannia Molina: Lee nota.

PARA: Concejos Municipales y Comités Cantonales de la Persona Joven

DE: Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven

Evelyn Vásquez Villalobos
Presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven
Esteban Valverde Esquivel
Secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven

ASUNTO: Aclaración sobre el alcance de la Ley 9891

FECHA: Viernes 09 de octubre de 2020

Estimables Concejos municipales,

Reciban un cordial saludo. En relación con la aprobación de la ley 9891, nos permitimos hacer la siguiente aclaración, a propósito de dimensionar los alcances de la misma.

Deberá hacerse proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, de conformidad con el plazo y procedimientos establecidos en la ley 8261, en los siguientes casos:

1. Las Municipalidades que no tengan su CCPJ conformado.
2. El comité no tenga quórum estructural porque los integrantes hayan renunciado al CCPJ.
3. Integrantes del CCPJ que ya no residan en el cantón.
4. Integrantes del CCPJ que cumplan 36 años antes del 31 de diciembre de 2020.
5. Integrantes del CCPJ que antes del 31 de diciembre dejan de ser representantes de su sector.
6. Integrantes del CCPJ que no deseen continuar (prorrogarse).

Cuando se presenten algunos de los puntos indicados se deberá de realizar el proceso de conformación, el cual se estable para los meses de octubre y noviembre, según la ley 8261.

La prórroga aplica por dos años, no son legalmente admisibles prórrogas por plazo diferente, por ser contrario a lo dispuesto en la Ley N°9891.

Finalmente, solicitamos comunicar de manera formal al Consejo de la Persona Joven la nómina de las personas integrantes del CCPJ para el periodo 2021-2022 (se adjunta

formato de nómina), a más tardar el 30 de noviembre de 2020, para efectos del seguimiento y procesos que se desarrollan desde la institución.

Agradeciéndoles la atención, nos despedimos con las mayores muestras de consideración y estima.



Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven



Evelyn Vásquez Villalobos
Presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven



Esteban Valverde Esquivel
Secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven

Quedaría hacer un acuerdo para que el comité conformado ahorita se le dé una prórroga por 2 años.

Reg. Austin Sibaja: En ese sentido, para la primera sesión de septiembre este Concejo tuvo que volver a designar el representante del Concejo para el Comité de la Persona Joven. Ya que el octubre y noviembre se tuvo que haber iniciado el proceso de conformación del CCPJ, Pero dado a la pandemia se establece esta ley 9891, donde daban una prórroga a los CCPJ actuales, siempre y cuando los CCPJ actuales aceptarán ese cargo por dos años, cosa que el CCPJ actual ya tomó el acuerdo, pero el Concejo Municipal debe de tomar el acuerdo de acoger esta ley, para que el CCPJ sea por el año 2021 y 2022, para que Marianela proceda a enviar la nómina al CCPJ, aunque no se juramentan nuevamente.

Informa el sábado pasado estuvo en Primer Encuentro Regional de los CCPJ y se dijo que unas de las grandes deficiencias que hay es porque las Municipalidades y Concejos no entienden en sí, cual es el procedimiento con la Persona Joven, situación que se está analizando en la Asamblea Legislativa, por parte de la Política Pública y se está pensando en dar capacitaciones sobre este tema, a través del IFAM, esto mediante convenio

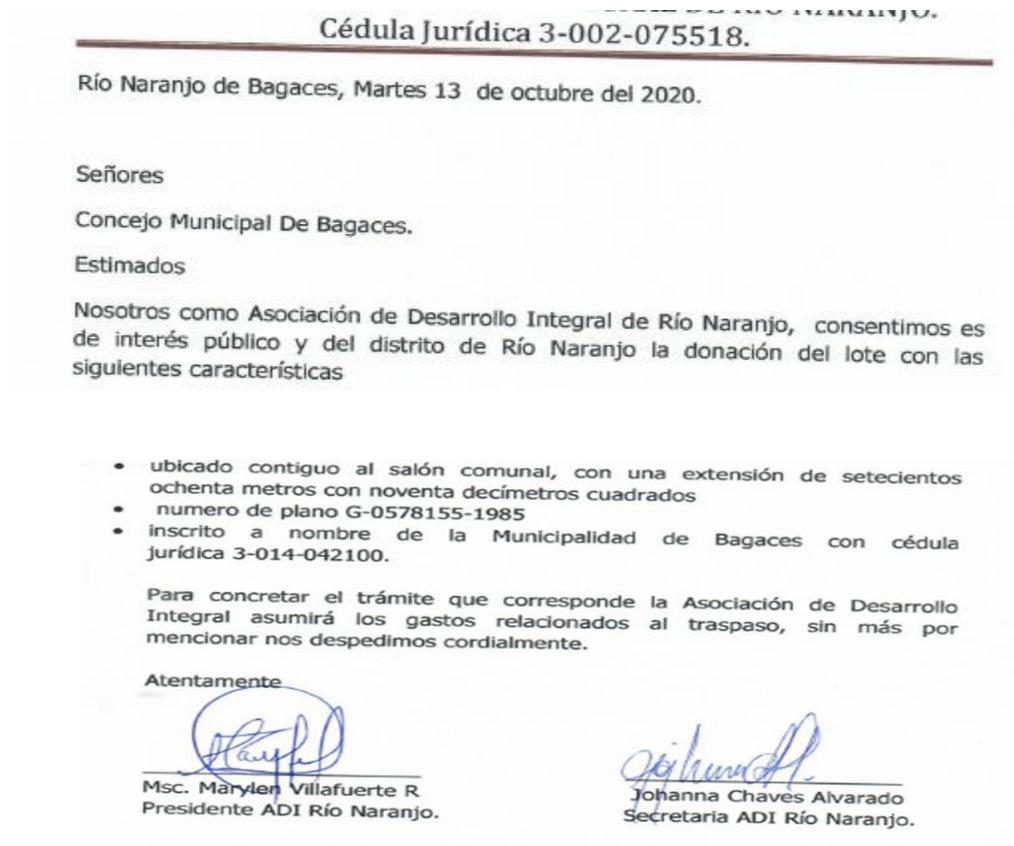
Señora Presidente: Se deja esta nota para verla la próxima semana, para estudiar la ley y proceder como conviene.

2- ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS:

A) Río Naranjo.

1) Donación de Lote de Río Naranjo.

Síndica Marylen Villafuerte: Presenta la siguiente nota, referente a la donación del terreno para la construcción de la delegación de Río Naranjo.



Se adjunta la certificación literal del derecho 02.

Señora Presidente: Por medio del oficio N° 777 el Asesor Legal Rodrigo Flores, Asesor Legal de la Municipal indicó que no había ningún problema en hacer la donación a la Asociación de Desarrollo, en vista de esto yo procedí a solicitarle la carta que Marylen acaba de leer para efectos de iniciar el trámite, ya con esto podríamos la otra semana si Dios lo permite, presentar la moción y autorizar el trámite de donación. Por eso indican que la Asociación hace el costo de traspaso.

B) Guayabo.

Síndico Bernal Maroto: Con los dineros que vienen de la ley del aeropuerto, entre todos estuvimos de acuerdo en que se va a dividir por partes iguales en cada distrito esto porque cada uno tiene sus ideas para roto lo que se va hacer y son diferentes condiciones climáticas y no se va a poder hacer un solo tipo de letra no es lo mismo ponerlas en Guayabo o ponerlas aquí en el centro de Bagaces. Se acuerda que fuera dividido en partes iguales por lo que queda de este año.

Señora presidenta: Dividido en 4 partes iguales. Lo que corresponde ahora es que cada Concejo Distrito haga la presentación del proyecto.

Síndica Marjorie Rodríguez: Haciendo la salvedad de que Bagaces y Fortuna estamos permitiendo que se haga de esta forma, por este año sabiendo de antemano que ya Guayabo y río Naranjo tuvieron ese dinero de esa partida.

Síndico Javier Chaverri: Que esto sea por un año.

Síndica Marjorie Rodríguez: Que quede claro que nosotros estamos esperando esa oportunidad también. Queda pendiente que nosotros necesitamos ese dinero equitativamente, como ya lo recibió Guayabo y Río Naranjo.

Señora Presidente: En ese aspecto quiero aclarar que difiero el tema de Bagaces, en el oficio del 4 de agosto oficio MB-PM-56 la señorita Natalia Jiménez detalló las partidas que ha recibido Bagaces, en el proyecto Eco- Turístico Llanos de Cortés, entonces sólo quería contarle este punto a la Fortuna Muchas gracias, esto está en el consecutivo de correspondencia.

Señora alcaldesa Eva Vázquez: Creo que es muy importante la distribución equitativa ya que quedarían bonitos los rótulos en cada Distrito como una manera de reactivar la economía y el turismo para mí por este año me parece que es una manera de que se le dé la oportunidad a los consejos de distrito de hacer algo en la comunidad.

La Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 9:30 pm.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal

Fe de Erratas

-LEASES CORRECTAMENTE EN ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO, DEL DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOSMIL VIENTE, EN EL FOLIO N° UNO, NUEVE, SIETE,OCHO,DOS,TRES, OCHO, PÁGINA NUMERO CINCUENTA, LINEA NUMERO DICIOCHO, MAYORIA ABSOLUTA, EN LUGAR DE MAYORIA SIMPLE.

-LEASE CORRECTAMENTE EN EL ACTA N° CINCUENTA Y DOS, DEL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL DOSMIL VIENTE, EN EL PUNTO DOS DEL CAPÍTULO CUARTO, PÁGINA TRES, FOLIO UNO NUEVE SIETE OCHO DOS CUATRO DOS, DONDE DICE EXTRAORDINARIA CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE, EN LA LÍNEA CATORCE, LEASE CORRECTAMENTE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal